



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas del día veintiuno de febrero de dos mil trece, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M<sup>a</sup> Sumariva Gallego; no asiste don Juan Marín Lozano. Así mismo, asiste también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2013.**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente, pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Aprobar el ACTA de la SESIÓN ORDINARIA DE CATORCE (14) de FEBRERO de 2013.

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE Nº 06/2013 DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA RETIRADA, DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE LA VÍA PÚBLICA.**

Visto el expediente de referencia; la Sra. Presidenta, propone dejar el asunto sobre la mesa, al amparo de lo establecido en el artículo 92 del ROFRJEL.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Dejar el asunto sobre la mesa por requerir informe sobre el Canon a pagar por el Concesionario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	27/02/2013 13:41:54	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1361968076647414	FECHA Y HORA	27/02/2013 13:41:54	
	PÁGINA	1 / 1	